

Juzgado Sexto Cívil del Circuito de Cartagena Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310

Telefax 6648125; email: jobcotocaena@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO TUTELA 1ª INSTANCIA RADICACION No. 13001-31-03-006-2019-00087 ACCIONANTE: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDÍA MAYOR DE CARATGENA PROYECTO ABET -

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO, identificado con la C. de C. No. 1.047.396.103 actuando en nombre propio presenta acción de tutela contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGE DE INDIAS, al considerar que le vienen vulnerados sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso al desempeño de funciones y cargos publicos, en consecuencia,

ORDENA:

- 1.- ADMITIR la solicitud de tutela al reunir los requisitos de ley.-
- 2.- TÉNGASE, como prueba los documentos aportados por el petente de la presente acción constitucional.-
- 3. REMITASE copias del escrito introductorio de la tutela a las entidades accionadas, para que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del oficio en que se tramita el traslado se pronuncien sobre el mismo y ejerzan el derecho de defensa y contradicción aportando las pruebas que estima convenientes. SE LE ADVIERTE A LOS ACIONADOS QUE EN CASO DE NO RECIBIR COPIA DEL ESCRITO DE ACCION DE TUTELA Y ANEXOS, EL EXPEDIENTE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE ACCEDAN A ELLA.
- 4.- VINCÚLESE en su calidad de <u>TERCEROS</u> a todas las personas inscritas para la convocatoria Territorial Zona Norte No. 711 de 2018 ALCALDIA DE CARTAGENA, por medio de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, pues la decisión que se llegue a adoptar les concierne directamente. Para ello se solicitará a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL que por su intermedio le haga conocer a los concursantes a dicha convocatoria la



Juzgado Sexto Cívil del Circuito de Cartagena

Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310 Telefax 6648125; email: <u>josoctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

AUTO INTERLOCUTORIO
TUTELA 1ª INSTANCIA
RADICACION No. 13001-31-03-006-2019-00087
ACCIONANTE: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA
ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-UNIVERSIDAD LIBRE Y
ALCALDÍA MAYOR DE CARATGENA
PROYECTO ABET.-

existencia de ésta acción de tutela para que si a bien lo tienen concurran a la misma a ejercer sus derechos, notificación que les hará llegar a las cuatro (4) horas siguientes al recibo del MARCONI en que se le haga esta comunicación, y a su vez deberá dar cuenta a este Despacho del cumplimiento de lo anterior dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del oficio que se le haga llegar.

5.- NOTIFÍQUESE la iniciación de este trámite a los interesados en forma oportuna y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO
Jueza.-



Juzgado Sexto Cívíl del Círcuíto de Cartagena

Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310 Telefax 6648125; email: <u>joectocaena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

AUTO INTERLOCUTORIO TUTELA 1º INSTANCIA

RADICACION No. 13001-31-03-006-2019-00087 ACCIONANTE: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA

ACCIONADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-UNIVERSIDAD LIBRE Y

ALCALDÍA MAYOR DE CARATGENA

PROYECTO ABET.-

Cartagena, 29

de octubre de 2019.-

SEÑORES ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS PLAZA DE LA ADUANA notificaciones judiciales administrativo@cartagena.gov.co, Cartagena de Indias Bogotá Marconi No.

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE ESTE JUZGADO POR AUTO DE FECHA: 25 de Colubre de 2019 PROFERIDO DENTRO DEL TRÁMITE DE ACCIÓN DE TUTELA ADELANTADO POR GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO, IDENTIFICADO CON LA C. DE C. NO. 1.047.396.103 ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PRESENTA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGE DE INDIAS, ORDENO: 1.- ADMITIR LA SOLICITUD DE TUTELA AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.- 2.- TÉNGASE, COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PETENTE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.- 3. REMITASE COPIAS DEL ESCRITO INTRODUCTORIO DE LA TUTELA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO EN QUE SE TRAMITA EL TRASLADO SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO Y EJERZAN EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIMA CONVENIENTES. SE LE ADVIERTE A LOS ACIONADOS QUE EN CASO DE NO RECIBIR COPIA DEL ESCRITO DE ACCION DE TUTELA Y ANEXOS, EL EXPEDIENTE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE ACCEDAN A ELLA. 4.-VINCÚLESE EN SU CALIDAD DE <u>TERCEROS</u> A TODAS LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA CONVOCATORIA TERRITORIAL ZONA NORTE NO. 711 DE 2018 ALCALDIA DE CARTAGENA, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, PUES LA DECISIÓN QUE SE LLEGUE A ADOPTAR LES CONCIERNE DIRECTAMENTE. PARA ELLO SE SOLICITARÁ A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL QUE POR SU INTERMEDIO LE HAGA CONOCER A LOS CONCURSANTES A DICHA CONVOCATORIA LA EXISTENCIA DE ÉSTA ACCIÓN DE TUTELA PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN CONCURRAN A LA MISMA A EJERCER SUS DERECHOS, NOTIFICACIÓN QUE LES HARÁ LLEGAR A LAS CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MARCONI EN QUE SE LE HAGA ESTA COMUNICACIÓN Y A SU VEZ DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO QUE SE LE HAGA LLEGAR. 5.- NOTIFÍQUESE LA INICIACIÓN DE ESTE TRÁMITE A LOS INTERESADOS EN FORMA OPORTUNA Y EFICAZ. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO. - JUEZA. -

NESTOR MARTINEZ HERNANDEZ



Juzgado Sexto Cívil del Círcuito de Cartagena

Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310 Telefax 6648125; email: <u>joscotcogena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

SEÑORES. UNIVERSIDAD LIBRE
Barrio La Candelaria calle 8 No. 5-80.notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co
Bogotá
Marconi No. 596

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE ESTE JUZGADO POR AUTO DE FECHA: 25 de actubre de 2015 PROFERIDO DENTRO DEL TRÁMITE DE ACCIÓN DE TUTELA ADELANTADO POR GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO, IDENTIFICADO CON LA C. DE C. NO. 1.047.396.103 ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PRESENTA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGE DE INDIAS, ORDENO: 1.- ADMITIR LA SOLICITUD DE TUTELA AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.- 2.- TÉNGASE, COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PETENTE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.- 3. REMITASE COPIAS DEL ESCRITO INTRODUCTORIO DE LA TUTELA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO EN QUE SE TRAMITA EL TRASLADO SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO Y EJERZAN EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIMA CONVENIENTES. SE LE ADVIERTE A LOS ACIONADOS QUE EN CASO DE NO RECIBIR COPIA DEL ESCRITO DE ACCION DE TUTELA Y ANEXOS, EL EXPEDIENTE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE ACCEDAN A ELLA. 4.-VINCÚLESE EN SU CALIDAD DE TERCEROS. A TODAS LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA CONVOCATORIA TERRITORIAL ZONA NORTE NO. 711 DE 2018 ALCALDIA DE CARTAGENA, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, PUES LA DECISIÓN QUE SE LLEGUE A ADOPTAR LES CONCIERNE DIRECTAMENTE. PARA ELLO SE SOLICITARÁ A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL QUE POR SU INTERMEDIO LE HAGA CONOCER A LOS CONCURSANTES A DICHA CONVOCATORIA LA EXISTENCIA DE ÉSTA ACCIÓN DE TUTELA PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN CONCURRAN A LA MISMA A EJERCER SUS DERECHOS, NOTIFICACIÓN QUE LES HARÁ LLEGAR A LAS CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MARCONI EN QUE SE LE HAGA ESTA COMUNICACIÓN Y A SU VEZ DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO QUE SE LE HAGA LLEGAR. 5.- NOTIFÍQUESE LA INICIACIÓN DE ESTE TRÁMITE A LOS INTERESADOS EN FORMA OPORTUNA Y EFICAZ. NOTIFÍQUESE/Y CÚMPLASE.- SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO.- JUEZA.-

NESTOR MARTINEZ HERNANDEZ



Juzgado Sexto Cívil del Círcuito de Cartagena

Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310
Telefax 6648125; email: 106cstocaena@cendoi.ramajudicial.aov.co

SEÑOR: GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO Paseo de Bolívar calle 41 No. 17-101 guerrerofigueroa@hotmail.com
Cartagena
Marconi No.

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE ESTE JUZGADO POR AUTO DE FECHA: 25 de Octubre de 2017 PROFERIDO DENTRO DEL TRÁMITE DE ACCIÓN DE TUTELA ADELANTADO POR GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO, IDENTIFICADO CON LA C. DE C. NO. 1.047.396.103 ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PRESENTA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGE DE INDIAS, ORDENO: 1.- ADMITIR LA SOLICITUD DE TUTELA AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.- 2.- TÉNGASE, COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PETENTE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.- 3. REMITASE COPIAS DEL ESCRITO INTRODUCTORIO DE LA TUTELA A LAS ENTIDADES accionadas, para que dentro de los dos (2) días siguientes al recibo del oficio en que se TRAMITA EL TRASLADO SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO Y EJERZAN EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIMA CONVENIENTES. SE LE ADVIERTE A LOS ACIONADOS QUE EN CASO DE NO RECIBIR COPIA DEL ESCRITO DE ACCION DE TUTELA Y ANEXOS, EL EXPEDIENTE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE ACCEDAN A ELLA. 4.-**VINCÚLESE** EN SU CALIDAD DE <u>TERCEROS</u>A TODAS LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA CONVOCATORIA TERRITORIAL ZONA NORTE NO. 711 DE 2018 ALCALDIA DE CARTAGENA, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, PUES LA DECISIÓN QUE SE LLEGUE A ADOPTAR LES CONCIERNE DIRECTAMENTE. PARA ELLO SE SOLICITARÁ A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL QUE POR SU INTERMEDIO LE HAGA CONOCER A LOS CONCURSANTES A DICHA CONVOCATORIA LA EXISTENCIA DE ÉSTA ACCIÓN DE TUTELA PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN CONCURRAN A LA MISMA A EJERCER SUS DERECHOS, NOTIFICACIÓN QUE LES HARÁ LLEGAR A LAS CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MARCONI EN QUE SE LE HAGA ESTA COMUNICACIÓN Y A SU VEZ DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DENTRÓ DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO QUE SE LE HAGA LLEGAR. 5.- NOTIFÍQUES F LA NICIACIÓN DE ESTE TRÁMITE A LOS INTERESADOS EN FORMA OPORTUNA Y EFICAZ. NOTIFÍQUESE Y/CÚMPLASE.- SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO.- JUEZA.-

VESTOR MARTINEZ HERNANDEZ



Juzgado Sexto Cívil del Circuito de Cartagena

Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Oficina 310 Telefax 6648125; email: <u>josoctocaena@cendoj.ramajudicial.acv.co</u>

SEÑORES: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Carrera 16 No. 96-64 piso 7

notificaciones judiciales@cnsc.gov.co

Bogotá Marconi No. <u>598</u>

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE ESTE JUZGADO POR AUTO DE FECHA: 25 de Celubre de 2011 PROFERIDO DENTRO DEL TRÁMITE DE ACCIÓN DE TUTELA ADELANTADO POR GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA GUERRERO, IDENTIFICADO CON LA C. DE C. NO. 1.047.396.103 ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PRESENTA ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y ALCALDIA MAYOR DE CARTAGE DE INDIAS. ORDENO: 1.- ADMITIR LA SOLICITUD DE TUTELA AL REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY.- 2.- TÉNGASE. COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PETENTE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.- 3. REMITASE COPIAS DEL ESCRITO INTRODUCTORIO DE LA TUTELA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, PARA QUE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO EN QUE SE TRAMITA EL TRASLADO SE PRONUNCIEN SOBRE EL MISMO Y EJERZAN EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIMA CONVENIENTES. SE LE ADVIERTE A LOS ACIONADOS QUE EN CASO DE NO RECIBIR COPIA DEL ESCRITO DE ACCION DE TUTELA Y ANEXOS, EL EXPEDIENTE ESTA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE ACCEDAN A ELLA. 4.-VINCÚLESE EN SU CALIDAD DE <u>TERCEROS</u> A TODAS LAS PERSONAS INSCRITAS PARA LA CONVOCATORIA TERRITORIAL ZONA NORTE NO. 711 DE 2018 ALCALDIA DE CARTAGENA, POR MEDIO DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, PUES LA DECISIÓN QUE SE LLEGUE A ADOPTAR LES CONCIERNE DIRECTAMENTE. PARA ELLO SE SOLICITARÁ A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL QUE POR SU INTERMEDIO LE HAGA CONOCER A LOS CONCURSANTES A DICHA CONVOCATORIA LA EXISTENCIA DE ÉSTA ACCIÓN DE TUTELA PARA QUE SI A BIEN LO TIENEN CONCURRAN A LA MISMA A EJERCER SUS DERECHOS, NOTIFICACIÓN QUE LES HARÁ LLEGAR A LAS CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MARCONI EN QUE SE LE HAGA ESTA COMUNICACIÓN Y A SU VEZ DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE DESPACHO DEL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DENTIRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO QUE SE LE HAGA LLEGAR. 5.- NOTIFÍQUESE LA MICIACIÓN DE ESTE TRÁMITE A LOS INTERESADOS EN FORMA OPORTUNA Y EFICAZ. NOTIFÍQUESE Ý ÇÚMPLASE.- SHIRLEY CECILIA ANAYA GARRIDO.- JUEZA.-

NESTOR MARTINEZ HERNANDEZ